

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA PEGA DE CÉDULAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS:

ARMANDO CORREA SANTILLÁN

las acciones del Colectivo Luz de Esperanza en el Área Metropolitana de Guadalajara¹

INTRODUCCIÓN: CRISIS DEL ESTADO MEXICANO

La problemática de la violencia en México representa una grave crisis del Estado. Según Jorge Javier Romero, esto se debe a que el sistema social tradicional, que logró mantener el orden, controlando la violencia y los conflictos, perdió efectividad y fuerza, generando un nuevo panorama en el territorio nacional. Desde hace casi dos décadas, esta situación se ha extendido, marcada por el impacto del crimen organizado:

En diversas regiones del país, el Estado parece rebasado para contener la violencia atribuida principalmente al crimen organizado, que controla distintos mercados clandestinos. Además, las organizaciones criminales compiten con el Estado en la venta de protección, y se dedica al secuestro, robo y asesinato por encargo. Existen diversos grupos que han logrado acumular suficiente poder en la violencia como para desafiar el monopolio del Estado y controlar fuentes de ingresos lo suficientemente sólidas como para tener coherencia en sus acciones (Romero, 2024, p. 11).

Esta situación refleja la debilidad de las instituciones en sus distintos niveles, desde el plano federal al municipal. La crisis del Estado mexicano

RESUMEN: El presente ensayo desarrolla la idea del espacio público como construcción social y simbólica, a través de la interacción entre agentes sociales. Se centra en la actividad del Colectivo Luz de Esperanza en Jalisco, específicamente en la pega de cédulas de búsqueda de personas desaparecidas. Primero, aborda la crisis del Estado mexicano vinculada a problemas de seguridad, destacando que la desaparición de personas es un problema contemporáneo derivado de políticas de seguridad fallidas desde 2006. Luego, se explora el concepto de espacio público y cómo el colectivo lo construye a través de sus acciones en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). El ensayo concluye que este espacio público es, en esencia, un espacio simbólico generado tanto por las acciones del colectivo como por los acuerdos o conflictos que mantiene con las autoridades.

PALABRAS CLAVE: espacio público, Colectivo Luz de Esperanza, desaparición de personas, agente social, pega de cédulas, crisis de Estado, relaciones de poder, conflicto.

ABSTRACT: This essay develops the concept of public space as a social and symbolic construct, shaped through the interaction of social actors. It focuses on the activities of the Luz de Esperanza Collective in Jalisco, particularly the posting of search notices for missing persons. The essay begins by addressing the crisis of the Mexican State, linked to security issues, emphasizing that enforced disappearance is a contemporary problem stemming from failed security policies implemented since 2006. Subsequently, it explores the notion of public space and examines how the collective constructs it through its actions in the Guadalajara Metropolitan Area (GMA). The essay concludes that this public space is fundamentally a symbolic one, created through the collective's efforts and shaped by its agreements or conflicts with the authorities.

KEYWORDS: public space, Luz de Esperanza Collective, enforced disappearance, social actor, posting of search notices, state crisis, power relations, conflict.

ARMANDO CORREA SANTILLÁN. El Colegio de Jalisco.

¹ El presente ensayo es un avance de investigación inscrito en la Maestría en Estudios Sociales y Humanos del Colegio de Jalisco (COLJAL), centrado en las acciones de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Fue escrito antes de que Jesús Pablo Lemus Navarro asumiera el cargo de Gobernador de Jalisco.

se traduce en una crisis institucional, que afecta su capacidad para regular las interacciones sociales, abordar problemas públicos y gestionar desigualdades y conflictos. En ausencia de instituciones sólidas, los territorios quedan vulnerables ante las crisis originadas por los grupos delictivos y al desorden político (Enríquez, 2024).

La crisis del Estado mexicano revela una realidad compleja, tejida por una red de relaciones que le dan existencia. Estas interacciones configuran la dinámica social, cultural y política en la que el Estado se desarrolla. Comprender esta crisis exige ir más allá de sus manifestaciones evidentes y analizar las problemáticas sociales y las tensiones que la generan (Enríquez, 2024). Esta crisis se despliega dentro de un campo social que debe entenderse como un entramado cultural y político. En esencia, la crisis del Estado es, simultáneamente, una crisis social, cultural y política.

A partir de lo expuesto, cuestionar las crisis sociales y la legitimidad del Estado implica reflexionar sobre los fines fundamentales que justifican su existencia, entre ellos, la garantía del derecho a la vida (CPEUM, 2024). Sin embargo, en pleno siglo XXI, México atraviesa una crisis de seguridad que pone en entredicho esta garantía, marcada por formas de violencia tan devastadoras como el homicidio y la desaparición de personas. Esta crisis de seguridad no solo evidencia una grave problemática social, sino que también puede interpretarse como una manifestación de la crisis del propio Estado mexicano.

El fenómeno de la violencia en México configura un campo social que exige ser analizado en todas sus dimensiones. Es fundamental comprender cómo se desarrollan los procesos dentro de este entorno y cómo se responde ante esta crisis. En este contexto, la problemática social de la desaparición de personas se integra como una manifestación clave de la crisis del Estado, tanto en su papel como regulador de las relaciones sociales en un territorio, como en la

justificación del uso del poder político e, incluso, en la legitimidad misma de su existencia.

CRISIS DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN MÉXICO EN EL SIGLO XXI

La generalización de la problemática de la desaparición de personas en México puede signarse de forma clara. Se originó en el escalamiento de la criminalidad iniciado a finales del 2006, a partir del inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (Zepeda, 2018; ONU-DH México & CNDH, 2019). Esta política de seguridad provocó un drástico aumento de las actividades delictivas, incluyendo la desaparición de personas, que desde entonces se ha consolidado como una técnica de violencia sistemática, extendida a lo largo y ancho del territorio nacional (IMDHD, 2024).

Esta política se mantuvo durante los sexenios siguientes, tanto en el de Enrique Peña Nieto (2012-2018) como en el de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). Si bien se introdujeron cambios en el tratamiento del tema, ya sea en la retórica o en las estrategias para combatir a los cárteles de la droga, dos constantes prevalecieron a lo largo de los tres periodos presidenciales: por un lado, los altos niveles de criminalidad, acompañados de la expansión de las actividades delicti-

vas en gran parte del territorio, una problemática siempre en ascenso; por otro lado, la militarización del país, extendiéndose a más ámbitos del tejido social y rebasando por mucho la esfera exclusiva de la seguridad pública (Jiménez, 2024).

La decisión de Calderón marcó un punto de inflexión catastrófico en los niveles de violencia. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 121,163 personas fueron asesinadas en México entre 2007 y 2012. En seis años la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes se triplicó y alcanzó niveles de 24 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2011 (Romero, 2024, p. 24).

En este marco de criminalidad se inscribe la crisis derivada de la desaparición de personas, uno de los problemas sociales más acuciantes en la actualidad en México (LGMDFP, 2022).² Entre el 31 de diciembre de 1952 y el 8 de diciembre de 2024, el país registra un total de 108,948 personas desaparecidas, según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) (SEGOB, 2024a).

Los tres estados con el mayor número de registros de desaparición son Jalisco, con 14,981; Tamaulipas, con 13,102; y el Estado de México, con 13,061, concentrando en conjunto el 37.76 % de las desapariciones reportadas en el país. Por otro lado, los estados con el menor número de

En relación con la pega de cédulas realizada por los colectivos de búsqueda, las administraciones entrantes del gobierno estatal y de los municipios del AMG, que asumieron funciones en los últimos meses de 2024, han adoptado una postura menos conflictiva. Se ha permitido que muchas de las cédulas permanezcan en los espacios públicos donde son colocadas. Además, desde el inicio de la administración de Jesús Pablo Lemus Navarro, se retiraron las vallas que rodeaban Palacio de Gobierno.

Este cambio de postura no pudo ser considerado para la elaboración del ensayo, no obstante, se estima que la propuesta central que aborda, la importancia de la construcción del espacio público mediante la pega de cédulas, permanece plenamente vigente.

² La *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* (LGMDFP), en su Artículo 4, del Capítulo Primero del Título Primero, que concierne al tema de las Disposiciones Generales, define de la siguiente manera a las personas desaparecidas y a las no localizadas, en sus fracciones XVI y XVII:

XVI. Persona Desaparecida: a la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito;

XVII. Persona No Localizada: a la persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito (LGMDFP, 2022, p. 4).

casos registrados son Yucatán, con 300; Tlaxcala, con 157; y Campeche, con 100 (SEGOB, 2024a), que en total representan solo el 0.51 % de los registros. Cabe destacar que más del 88 % de los casos de desaparición en México ocurrieron en el presente siglo (IMDHD, 2024).

En el periodo que corresponde a la implementación de la política de seguridad de Calderón Hinojosa a la fecha actual, los datos sobre la desaparición de personas resultan contundentes. Entre el 1 de enero de 2007 y el 8 de diciembre de 2024, existe un registro de 96,792 personas desaparecidas, lo que equivale al 88.84% del total acumulado desde el 31 de diciembre de 1952 hasta la misma fecha de 2024 (SEGOB, 2024a).

Si se considera el periodo que abarca del 1 de enero de 2000 al 8 de diciembre de 2024, las desapariciones ocurridas entre 2007 y 2024 representan el 99.07 % del total registrado en el siglo XXI. Esto significa que prácticamente todas las desapariciones documentadas en México en este siglo han ocurrido a partir de 2007. De igual forma, se repiten las entidades con los mayores y menores números de desapariciones: Jalisco, con 12,942, Tamaulipas, con 10,911, y Estado de México, con 8,879, concentrando el 33.81 % del total de registros en este periodo; Yucatán, con 264, Tlaxcala, con 135, y Campeche, con 84, son los estados con el menor registro (SEGOB, 2024a).

Como se señaló con anterioridad, Jalisco es la entidad federativa con el mayor número de casos de desaparición. Entre el 31 de diciembre de 1952 y el 8 de diciembre de 2024, se registraron en este estado 14,981 desapariciones, lo que representa el 13.75 % del total nacional. Si se considera el periodo del 1 de enero de 2000 al 8 de diciembre de 2024, donde se contabiliza un total de 97,700 registros de desaparición en todo el país, Jalisco registró 13,154 casos, equivalentes al 13.46 % del total en ese lapso (SEGOB, 2024b). En el periodo más acotado, que va del 1 de enero de 2007 al 8

de diciembre de 2024, Jalisco reportó 12,942 desapariciones, lo que corresponde al 13.37 % del total de casos registrados en ese intervalo (SEGOB, 2024b).

Si se toman en cuenta tan solo los registros de desapariciones en Jalisco, los datos son los siguientes: de los 14,981 registros vigentes, el 87.80 % corresponden al periodo del 1 de enero del 2000 al 8 de diciembre de 2024; los registros del 1 de enero de 2007 al 8 de diciembre de 2024 representan el 86.38 % del total de desapariciones en Jalisco. Si se considera este último periodo en relación con el total de registros de desapariciones desde el año 2000, se observa que dicho intervalo abarca el 98.38 % de los casos (SEGOB, 2024b).

Lo expuesto anteriormente confirma que el fenómeno delictivo de la desaparición de personas se enmarca en un contexto de una estrategia de seguridad fallida. En el presente siglo, Jalisco mantiene una constante como el estado con el mayor número de desapariciones, siendo una de las principales problemáticas de la entidad. Durante el sexenio de Enrique Alfaro, que abarcó del 6 de diciembre de 2018 al 5 de diciembre de 2024, hubo un registro de 6,337 personas desaparecidas. Esta cifra equivale al 42.30 % del total de desapariciones en el estado y al 48.17 % de las desapariciones ocurridas en este siglo (SEGOB, 2024b).

La problemática de la desaparición rebasa por mucho las capacidades del Estado, no siendo la excepción Jalisco. La gestión del problema por parte de los distintos niveles de gobierno ha sido, en el mejor de los casos, controversial, cuando no errónea.³ Aunque en Jalisco se ha incrementado el presupuesto destinado a la atención de esta problemática, esto no se ha traducido en acciones concretas para su solución: “El presupuesto en el

rubro transversal de Personas Desaparecidas ha crecido un 82 por ciento entre 2020 y el que fue aprobado por el Gobierno de Jalisco para 2025. Pese al incremento de recursos, el 60 por ciento de las desapariciones han ocurrido entre 2019 y 2024” (Osorio, 2024).

Ante esta incapacidad y mala gestión por parte del Estado, los familiares de personas desaparecidas “han decidido tomar acciones y emprender ellos mismos la búsqueda de sus familiares, y participar en su identificación” (Cepeda y Leetoy, 2021, p. 182). Gran parte de las búsquedas, tanto en vida como en campo, son realizadas por los familiares de las personas desaparecidas, coordinadas en colectivos (Santana et al., 2024).

En este contexto social, el desafío sigue siendo el mismo: detener las desapariciones, localizar a las personas desaparecidas, resolver los casos pendientes y brindar justicia para las víctimas de este delito (Osorio, 2024). Uno de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas con más presencia pública en el AMG es el Colectivo Luz de Esperanza, Jalisco. Frente a la respuesta del gobierno estatal ante esta problemática, este colectivo señala que “el que se incremente el presupuesto es un avance, pero genera muchas dudas el hecho de que los aumentos no se traduzcan en mejoras en el trato a las víctimas, ni en condiciones de trabajo de investigadores y buscadores” (Osorio, 2024, párr. 10).

El Colectivo Luz de Esperanza lleva a cabo diversas acciones para abordar de manera efectiva el problema de la desaparición de personas. Una de sus actividades más importantes es la difusión de cédulas⁴ de búsqueda, la cual se realiza mediante su entrega directa a las personas en las calles y su colocación en espacios públicos. Esta última actividad, la pega de cé-

³ Por solo mencionar un ejemplo de la mala gestión, están las acciones realizadas en el gobierno de Aristóteles Sandoval con respecto al manejo de restos humanos en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en el episodio conocido como los “Tráileres de la Muerte” (Aristegui Noticias, 2023; El Informador, 2023).

⁴ Se utilizará de forma equivalente el término cédula y ficha, para referirse a las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas.

dulas de búsqueda en el espacio público, genera conflictos, tensiones, acuerdos y desacuerdos entre las autoridades municipales del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y los colectivos. De este modo, el espacio público se convierte así en un lugar de contienda y resignificación en torno al problema de la desaparición.

DEL ESPACIO FÍSICO AL ESPACIO PÚBLICO

La noción de espacio es una de las ideas más fundamentales del pensamiento humano, tan básica en su uso cotidiano que a menudo se la da por sentada. Dicha noción aborda el “problema de la exterioridad en general, esto es, de aquello que hace posible la relación extrínseca de los objetos” (Abbagnano, 1993, p. 435).

De manera general, existen tres posturas principales para entender el concepto de espacio desde esta perspectiva (Abbagnano, 1993, pp. 437-438): como lugar, donde el espacio se identifica con la materia y no existe el vacío porque donde hay materia no puede haber ausencia; como recipiente vacío, concebido como una extensión infinita que contiene objetos y permite su interacción; como campo o espacio-tiempo, basado en la teoría de la relatividad, que lo describe como un continuo cuatridimensional compuesto por tres dimensiones espaciales y una temporal, donde las interacciones entre materia y energía generan campos que curvan el espacio-tiempo, haciendo posible fenómenos como la gravedad y destacando que, sin estas interacciones, “ni siquiera existiría el espacio vacío” (Abbagnano, 1993, p. 438).

Estas perspectivas ilustran la evolución del pensamiento sobre el espacio, desde una visión material y estática hasta una comprensión dinámica e interrelacionada en el marco de la relatividad. Sobre esta noción general del espacio físico es posible construir una idea de espacio social, concebida como un campo de segun-

do orden. Este espacio social, aunque fundamentado en el campo físico, se configura a través de las relaciones entre sujetos y objetos, en un ámbito que trasciende las dimensiones puramente físicas, abarcando dinámicas sociales, culturales y simbólicas.

Ahora bien, el espacio social es el campo donde acontecen los fenómenos que interesan a las ciencias sociales. La fuerza que enlaza a los elementos que se vinculan en dicho espacio y uno de los objetos de estudios más importantes de las ciencias sociales es el poder. Gilberto Giménez advierte que el poder no debe pensarse como esencia o substancia, sino como “un concepto relacional históricamente determinado” (Giménez, 1981, p. 12).

Citando a Foucault, Giménez precisa que el poder no es “algo que se pueda adquirir, arrebatar o compararse, algo que se pueda conservar o dejar escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos de apoyo y dentro de un juego de relaciones desiguales y móviles” (Foucault, citado por Giménez, 1981, pp. 12-13). El poder es, pues, una fuerza relacional del campo social.

Desde una concepción weberiana, Giménez define el poder como la “capacidad (física y no jurídica) de acción, es decir, a una modalidad del hacer. Poder algo es tener la posibilidad de realizarlo, es estar en condiciones de reunir los medios para lograr un fin” (Giménez, 1981, p. 13). A esto hay que agregar que el poder es también la capacidad de hacer algo “por medio de otros, la posibilidad de disponer de la capacidad de acción de otros para lograr determinados fines. Lo que supone alguna forma de dominio sobre los otros y la emergencia de disimetrías y desequilibrios en las relaciones sociales” (Giménez, 1981, p. 13).

Una de las ciencias que estudia el poder en el espacio social, en cuanto fenómeno relacional, es la antropología política. Se interesa en el análisis de las relaciones de poder y sus vínculos con los procesos culturales y po-

líticos. Pablo Castro y Luis Rodríguez destacan esta dimensión de estudio en el desarrollo de la antropología política, comprendiéndola en tres grandes rubros:

a) la documentación de la diversidad de las instituciones que gobiernan en las sociedades humanas; b) el estudio de la acción política, las tensiones y los conflictos; y c) la imbricación de lo político y las otras dimensiones de lo social. En esas temáticas la mirada antropológica busca, sin duda alguna, el entrecruce del poder con los fenómenos culturales (Castro & Rodríguez, 2009, p. 108).

El poder es el elemento de análisis relevante de lo político y de la cultura. Bajo esta óptica, se observa como aquella capacidad “que tiene un individuo o un grupo dentro de la relación social de imponer la propia voluntad, aun contra toda resistencia” (Castro y Rodríguez, 2009, p. 108). Comprender su funcionamiento como vínculo societal constituye una de las principales prioridades de la antropología política. El estudio de este vínculo no se limita en ver al poder inscrito en esquemas fijos de estructura y funciones abstractas dentro de un sistema social. Por el contrario, lo que importa son los procesos “que dirigen al cambio de los sistemas políticos” (Castro y Rodríguez, 2009, p. 113).

Siguiendo esta línea, la noción de sistema político destaca, ya que complejiza las dinámicas de interacción reflejadas en la sociedad, superando enfoques absolutos, etéreos y metafísicos. De esta forma, la sociedad se concibe con distintos niveles que articulan el sistema, donde importan las dimensiones microsociales y macrosociales. El poder, por tanto, se observa en lo chico y en lo grande.

Comprendiendo así este fenómeno, surgen modelos de análisis más complejos que investigan el poder bajo la perspectiva del “carácter material de la cultura y de las relaciones políticas (como control sobre recursos)” (Castro & Rodríguez, 2009, p. 116). Estos modelos tienen en cuenta “la creciente diferenciación y especialización de los

roles e instituciones políticas como producto de los niveles de integración y articulación de estos” (Castro y Rodríguez, 2009, p. 116).

Los agentes sociales se desenvuelven en este campo de relaciones de poder. Constituyen con esta fuerza creadora el espacio social, donde se asienta la cultura, donde se gestionan sus recursos a través de un sistema político. El poder es un lazo de organización social, de conformación de espacio material de la cultura, con sus limitantes y puntos de conflicto. Una de las principales tendencias en los estudios del poder en el ámbito contemporáneo es pensar que:

la cultura es el resultado de procesos energéticos y, por tanto, de poder. En ese sentido, los artefactos culturales, materiales y simbólicos, son producto de complejos procesos políticos de negociación para la producción, apropiación y control de recursos significativos. El énfasis está puesto, entonces, en la construcción de las tramas de significación cultural, como procesos imbuidos en el control de recursos significativos. (Castro & Rodríguez, 2009, p. 116)

Desde esta postura, se presta una singular atención a los procesos de dominación y resistencia dentro de un sistema político. El poder se distribuye a lo largo del sistema, permitiendo su análisis en diferentes niveles y magnitudes. Al mismo tiempo, se otorga igual atención al simbolismo que envuelve y ejecuta el poder. Las físicas del poder (aquellas formas concretas en que este se manifiesta dentro de un determinado sistema social) son estudiadas cada vez más de manera pormenorizada por parte de la antropología política. Es aquí donde los acontecimientos sociales se configuran como acontecimientos políticos:

no se debe perder de vista la exigencia de seguir ubicando la naturaleza propia de los acontecimientos políticos, así como su consiguiente interpretación conceptual y práctica con fines ya sea coyunturales, retrospectivos o prospectivos en términos de su temporalidad; pero teniendo en cuenta, simultáneamente, los contex-

tos discursivos, los niveles de perspectiva (macro, medio o micro), así como las situaciones temporales y los espacios físicos en los que se desenvuelven tales objetos de estudio (Zamitiz, 2023, p. 19).

Lo que cabe destacar aquí es el espacio físico en el que se desarrolla la dinámica de poder descrita previamente, el cual constituye el foco de este escrito. El espacio no debe concebirse como algo dado, sino como una construcción derivada de la interacción del poder ejercido en el ámbito social. A la noción de poder como capacidad de actuar y transformar, es necesario añadir la idea de la abstención de la acción. Además, resulta crucial considerar a quienes ejercen el poder, ya sea mediante la acción o la inacción, como elementos fundamentales para la existencia misma del poder:

Ser capaz de obrar de otro modo es ser capaz de intervenir en el mundo, o de abstenerse de esa intervención, con la consecuencia de influir sobre un proceso o un estado de cosas específicos. Esto presupone que ser un agente es ser capaz de desplegar (repetidamente, en el fluir de la vida diaria) un espectro de poderes causales, incluido el poder de influir sobre el desplegado por otros. Una acción nace de la aptitud del individuo para “producir una diferencia” en un estado de cosas o curso de sucesos preexistentes. Un agente deja de ser tal si pierde la aptitud de “producir una diferencia”, o sea, de ejercer alguna clase de poder (Giddens, 2006, p. 51).

Llegado a este punto, se puede dar una primera definición del espacio público: un campo de relaciones de poder que vincula a los agentes que ejercen acciones con respecto a temas o intereses comunes y sociales; un espacio no solo físico, sino social, político y cultural, de orden simbólico, construido partir de las acciones de los agentes que lo integran. Es dentro de este espacio que se inscribe la actividad de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, quienes actúan como constructores de una espacialidad pública única y significativa:

[...] la espacialidad de los movimientos es una dimensión fundamental que explica su dinámica: la apropiación metafórica y política del espacio público, como campo de contestación y lucha política, como lugar físico de expresión de agravios y resistencias, como enunciado performativo, corporal, de la lucha simbólica, y como lugar de emociones entremezcladas. (Tatmayo, 2016, p. 58)

En esta concepción de espacio se inscriben las actividades de los colectivos de búsqueda de personas. Estas se desarrollan dentro del campo de relaciones de poder que surgen en el espectro público. Este espacio se caracteriza por la tensión y el conflicto. Aquí se producen acciones dotadas de significados específicos, las cuales, en muchas ocasiones, enfrentan a los agentes que las ejecutan. Esto se debe a que el objeto o el fin que persiguen, con respecto a determinados niveles concretos de las acciones desplegadas, algunas veces choca o se contraponen.

En otras ocasiones, las relaciones que generan el espacio público se articulan, originando una nivelación en la disposición del poder respecto a ciertas acciones. En estas situaciones, el objeto de la acción puede ser modificado mediante acuerdos que median los conflictos inherentes a la construcción de este espacio compartido.

Un ejemplo significativo de esta dinámica es la pega de cédulas de búsqueda en el espacio público del AMG, realizada por el Colectivo Luz de Esperanza. Esta actividad no solo se desarrolla en dicho espacio, sino que también genera el campo donde el espacio social emerge.

EL ESPACIO PÚBLICO COMO ESPACIO POLÍTICO

El Colectivo Luz de Esperanza nació el tres de octubre del 2021. Su fundación estuvo ligada desde un inicio a la actividad de la pega de cédulas de búsqueda en la vía pública, la cual tiene como una de sus labores esenciales (Aguilar, 2024). Un día por semana, casi siempre los domingos,

realizan esta actividad en espacios públicos del AMG. De hecho, los cuatro fundadores del fueron expulsados del colectivo al pertenecían inicialmente, debido a diferencias en torno a la realización de esta práctica, con la cual dicho colectivo no estaba de acuerdo:

“Y fue lo que empezamos a hacer, a estar haciendo pegas en cualquier calle de Guadalajara, nosotros lo que queríamos era que alguien nos dijera saben que están en situación de calle o yo los vi en tal albergue, queríamos tener noticias de nuestros tesoros y así empezó, sin nombre, nos sacaron de ese colectivo porque estábamos haciendo esas pegas y nosotros decidimos hacer nuestro colectivo”, dijo María de Lourdes Ruiz, una de las fundadoras del colectivo (Rodríguez, 2023, párr. 2).

De los cuatro fundadores del colectivo, en la actualidad solo quedan tres, ya que uno de ellos murió. Son figuras importantes en la presencia de la actividad social, pública y política de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en el AMG (Rodríguez, 2023). A continuación, se hace una breve presentación de ellos.

Liliana Meza, presidenta del colectivo, busca a su hijo Carlos Maximiliano Romero Meza, desaparecido el 22 de octubre de 2020, en Zapopan, Jalisco. Desde un principio, Liliana “denunció que su hijo había sido desaparecido por elementos del Estado” (Torres, 2024a). Este caso “se ha convertido en uno de los más emblemáticos de Jalisco, ya que un juez ha determinado que se trató de una desaparición forzada. No obstante, tanto la Fiscalía de Jalisco como la Fiscalía General de la República han rechazado investigar bajo este tipo de delito” (Torres, 2024a). Su caso es el primero reconocido como desaparición forzada en Jalisco.⁵

María Lourdes Ruiz lleva 9 años desarrollando actividades de búsqueda, concientización e información en torno al tema de la desaparición de personas. En 2015, su hijo José Marcos Maldonado Ruiz fue desaparecido en el municipio de Ixtlahuacán de

los Membrillos; el trece de agosto de 2020, su hija María de Lourdes Maldonado Ruiz también fue desaparecida por un comando de hombres armados. En el caso de la desaparición de su hijo se presume la participación directa de elementos del Estado. María de Lourdes Ruiz es autora del libro *Hasta Encontrarles. Crónica de una esperanza en Jalisco: Lulú, madre buscadora*, donde narra su andar y sus acciones como madre buscadora (Rodríguez y Guillén, 2024).

En mayo de 2021, Héctor Daniel Flores Fernández, de 19 años, fue desaparecido presuntamente por elementos de la Fiscalía del Estado (FE) de Jalisco, durante un operativo en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara. “Su padre, Héctor Rodolfo Flores González, interpuso denuncias por desaparición forzada ante la FE y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ)” (Rodríguez, 2021). Héctor Flores es una de las figuras públicas más activas con respecto al tema de la desaparición de personas de Jalisco.

Desde su fundación, el colectivo ha tenido una actitud crítica con respecto a los distintos gobiernos en sus diferentes niveles, aunque la intensidad de sus señalamientos varía según el caso. Por ejemplo, acusó al Gobierno Federal de minimizar el problema, cuando la última Secretaría de Gobernación en el sexenio de López Obrador aseguró que los casos de desaparición se trataban de “ausencias voluntarias” (Guerrero y Aguirre, 2024). Ante esto, Héctor Flores comentó:

Para nosotros es muy lamentable los esfuerzos del Gobierno federal para seguir rasurando las de por sí ya rasuradas cifras de personas desaparecidas, sabemos que los Estados no mandan bien los registros.

Los comentarios temerarios de decir que la mayoría son ausencias voluntarias, cuando nosotros que vivimos el día a día de este atroz delito, sabemos que no es la realidad. Sí hay un cierto porcentaje de ausencias voluntarias, pero no son la gran mayoría, y esto lo siguen utilizando los gobiernos para seguir bajando la cifra. Estos intentos que llevan desde hace meses de minimizar las cifras, pintar una realidad que no corresponde a la del País. (Guerrero y Aguirre, 2024, párrs. 6-7).

En diciembre de 2023, Héctor Flores denunció que el censo de personas desaparecidas realizado por el gobierno federal está incompleto, ya que omitió a más de 350 familias integrantes de su colectivo. Según Flores, la Federación no se comunicó con ellos, lo que evidenció un esfuerzo por “desaparecer a los desaparecidos” y minimizar la magnitud de la crisis: “Somos más de 350 familias y ninguna familia está en el registro nacional tanto de nosotros nunca fuimos censados, entonces cómo se es posible que saquen esta cifra que hagan un censo con base a un registro que está incompleto, es indignante, un esfuerzo más del gobierno federal para desaparecer a los desaparecidos” (*El Diario NTR*, 2023, párr. 3).

La actitud hacia el gobierno del estado es de una confrontación más directa y crítica. Esto responde a las agresiones que han recibido los integrantes del colectivo en distintas protestas, manifestaciones y pega de fichas, por parte del gobierno estatal, que encabezó Enrique Alfaro Ramírez. Un ejemplo de esta dinámica tuvo lugar el domingo 2 de abril de 2023, pocos días después de que miembros del colectivo fueran agredidos por servidores públicos del gobierno estatal, frente a FE. Ese día, se pegaron cédulas de búsqueda en el Centro Histórico

⁵ Torres señala: Como parte de camino en la búsqueda y justicia por Max, Liliana interpuso -en 2021- un amparo ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Puente Grande, buscando que su hijo fuera reconocido como víctima de desaparición forzada.

Este proceso, repleto de obstáculos, requirió de su intensa perseverancia e investigación. Y no fue hasta el 17 de abril de 2024, que la madre buscadora recibió una sentencia que no sólo confirma a Max, de 22 años, como víctima de desaparición forzada, sino que también señala la participación o aquiescencia de agentes del Estado en su caso (2024a).

de Guadalajara. Héctor Flores declaró en esa ocasión que la agresión no intimidaría al colectivo:

[Venimos] para demostrarle al Gobierno del Estado que las víctimas no tenemos miedo, no nos vamos a dejar intimidar por más que traten criminalizar, revictimizar, hostigarnos y atacarnos como a la presidenta del colectivo Liliana que hasta una mordida trae en la mano, tuvo un esguince en el cuello, varias mordidas en cuerpo y moretones (López, 2023, párr. 4).

En este tenor, el 6 de noviembre de 2024, Héctor Flores comentó, sobre el sexenio de Enrique Alfaro, lo siguiente:

Pues realmente es una desgracia. Para nosotros fue una persona que a parte de que no cumplió, no quiso avanzar, no mostró voluntad, desvió el tema con cualquier pretexto, obligando a la sociedad a creer en una realidad impuesta por él. No nos merece mayor consideración, simplemente pasará a la historia como una grave crisis humanitaria. El sexenio de las desapariciones (Torres, 2024b, párr. 2).

La relación del colectivo con los ayuntamientos del AMG varía según el caso, logrando establecer acuerdos en algunas situaciones. Esta dinámica diferenciada se ejemplificará en el siguiente apartado.

PEGA DE CÉDULAS DE BÚSQUEDA: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y SU RESIGNIFICACIÓN

Como se expuso con anterioridad, una de las actividades centrales del Colectivo Luz de Esperanza es la pega de cédulas en espacios públicos. Esta acción constituye una forma de búsqueda en vida, ya que se proporciona información sobre las personas desaparecidas a quienes transitan o se encuentran en esos lugares. Además, esta actividad funciona como forma de concientización social sobre el tema, así como forma de protesta y presión dirigida a las autoridades gubernamentales en todos los niveles.

De ahí la importancia que otorga el colectivo a esta actividad, realizándola

de manera rutinaria, como práctica continua en el espacio social frente al problema de desaparición que afecta a México. Esta acción se erige como una respuesta directa a la crisis del Estado mexicano, evidenciada en la poca eficacia de las instituciones, en todos los niveles, para resolver esta problemática.

La pega de cédulas se lleva a cabo regularmente los domingos, con una duración aproximada de cuatro horas. Se inicia a las 9:30 a.m. y concluye entre las 12:30 y la 1:00 p.m. El ritmo de trabajo es intenso, continuo y sin descanso. Los integrantes del colectivo desarrollaron un método eficiente para avanzar a un ritmo rápido, cubriendo los espacios planeados durante la jornada. El esfuerzo, el tiempo y los recursos invertidos son considerables. Esto adquiere un valor aún mayor considerando que las cédulas de búsqueda suelen ser cubiertas con pintura o retiradas. El colectivo lo sabe y aun así realiza la pega.

En la realización de esta actividad interactúan varios agentes sociales. Entre los más destacados se encuentran, en primer lugar, los integrantes del colectivo; en segundo, los representantes del Estado presentes en el espacio, como policías municipales, estatales y trabajadores de mantenimiento de los espacios públicos; por último, los ciudadanos que transitan o se encuentran en el lugar, cuando se realiza la actividad o después de concluida.

Como señalan Castro y Rodríguez (Castro y Rodríguez, 2009), el Estado no aparece aquí como un ente homogéneo y uniforme, sino que se configura de forma diferenciada y estratificada, según el espacio público donde el colectivo lleva a cabo sus actividades. Con frecuencia, la pega de cédulas genera incomodidad entre las administraciones municipales del AMG.

Las reacciones de los ayuntamientos municipales varían en cuanto al modo e intensidad del ejercicio del poder público-político. No obstante, su respuesta ante las cédulas pega-

das ha sido, en general, uniforme: o bien cubrirlas de pintura o retirarlas. Esta decisión genera tensiones entre el Gobierno del estado de Jalisco, los gobiernos municipales del AMG y el colectivo, ya que invisibiliza una actividad esencial en la búsqueda en vida de personas desaparecidas. Además, esta acción no solo obstaculiza los esfuerzos de concientización social, sino que también afecta la resignificación simbólica del espacio público que se busca lograr con la pega de cédulas.

Uno de los episodios de este conflicto fue la detención, por parte de policías municipales de Tlaquepaque, de Nadia Araceli Castañeda Plascencia, integrante del colectivo. Se le acusó de agredir a la directora del centro histórico de Tlaquepaque, cuando confrontó a trabajadores del ayuntamiento que retiraban cédulas pegadas por el colectivo en el mobiliario público de la zona del Parián. La detención ocurrió el domingo 17 de septiembre de 2023, por la noche. Ese día, el colectivo colocó cédulas en esa área durante la mañana.

Nadia Araceli permaneció “36 horas en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado y fue dejada en libertad la tarde del lunes, luego de llegar a un acuerdo conciliatorio” (Partida, 2023). En un inicio, se había previsto su traslado al reclusorio de Puente Grande, pero la movilización social generada en torno al caso logró impedirlo:

Héctor Flores, integrante de Luz de Esperanza, dijo que además de la ilegalidad de un arresto por quejarse de la destrucción de cédulas de búsqueda encabezada por López González, la intención de los funcionarios locales era que la acusada fuera enviada a la cárcel de Puente Grande. Sin embargo, la presión que ejercieron las agrupaciones de buscadores y los medios de comunicación lo impidió (Partida, 2023, párr. 7).

El Gobierno del Estado es otra de las instancias con las que la interacción resulta conflictiva. Abundan los señalamientos por parte de los integrantes del colectivo hacia la admi-

nistración de Enrique Alfaro por su manejo del tema de la desaparición de personas. El 10 de noviembre de 2024, en una jornada de pega de cédulas en el Centro Histórico de Guadalajara, Héctor Flores comentó:

Siempre fue tratar de minimizar, de dar una realidad que no corresponde y agredir no solo a los desaparecidos, a todas las causas. Fue el sexenio de las desapariciones, fue uno de los sexenios más violentos en el estado de Jalisco, sigue la violencia imparabla y siguen las desapariciones (Pérez, 2024).

El colectivo mantiene una postura crítica hacia el gobierno de Enrique Alfaro, mientras que el gobierno estatal adopta acciones que pueden percibirse como hostiles. Una muestra de esta actitud es el ambiente generado por los policías estatales que resguardan el Palacio de Gobierno, el cual se encuentra rodeado de vallas metálicas, una medida presente prácticamente todo el año desde 2022 (El Informador, 2022; Reyes, 2024). Los policías fotografían a los integrantes del colectivo y parte de las actividades que realizan. Aunque no interfieren de manera directa en sus acciones, esta práctica contribuye a crear un clima de intimidación y vigilancia constante.⁶

Las acciones del Ayuntamiento de Guadalajara en relación con la pega de cédulas en el Centro Histórico son distintas. Los policías municipales, por lo general, muestran un trato más cercano: se presentan, preguntan sobre la actividad y se ponen a disposición del colectivo. Esta actitud contrasta con la de los policías estatales encargados de la seguridad en el Palacio de Gobierno.⁷

En relación con este tema, el Ayuntamiento de Zapopan adopta una postura por completo diferente. El colectivo desarrolla un programa en conjunto con el Ayuntamiento de Zapopan, llamado "Ventanas de la esperanza" (Saldaña, 2024), el cual consiste en la habilitación de bardas proporcionadas por el ayuntamiento

en áreas comerciales del municipio, donde se colocan cédulas de búsqueda. En estos espacios no se remueven ni se cubren las fichas.

Zapopan es el único ayuntamiento del AMG que cuenta con una medida de apoyo para esta actividad en el espacio público. Por su parte, el colectivo no coloca fichas de búsqueda en la Plaza de las Américas Juan Pablo II, ubicada en el Centro Histórico de Zapopan, donde se encuentra la sede del ayuntamiento municipal.

Esta distinción en el ejercicio del poder público y la respuesta del colectivo varía según el nivel y las figuras de gobierno. El colectivo interactúa de forma diferenciada con ayuntamientos y el gobierno estatal. Las distinciones entre las policías municipales y estatales, entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales, entre el Ayuntamiento de Zapopan y otros del AMG, evidencia los distintos niveles de interacción y relación del colectivo con cada autoridad.

La actitud de los policías revela también cierta disposición del poder público hacia el colectivo. Mientras los estatales y los de Tlaquepaque realizan acciones hostiles, incluidas detenciones, los de Guadalajara adoptan una actitud más abierta y afable. Los integrantes del colectivo no perciben el acercamiento de los policías de Guadalajara como hostil, pero sí consideran intimidatoria la toma de fotografías por parte de los estatales. Esto evidencia diferencias en la disposición del colectivo hacia los oficiales municipales del centro histórico como hacia los estatales que custodian Palacio de Gobierno.

De igual forma, esta interacción muestra, en cierta medida, los niveles de tensión en la relación con el gobierno estatal y municipal. Esta dinámica no puede ser comprendida en un solo nivel de interacción, sino que la relación con el Gobierno del es-

tado no es la misma que con la del municipio. Si bien puede percibirse tensión y conflicto en los dos niveles, el municipal y el estatal, no es de la misma magnitud ni del mismo tipo. El conflicto del colectivo con el Estado está nivelado y diferenciado.

El colectivo reacciona y actúa teniendo en cuenta esta nivelación en las relaciones con las figuras de poder. No las percibe de manera homogénea, como integrantes de un mismo grupo o esfera del Estado, sino que las distingue en su cotidianidad, en especial a los agentes más visibles del poder público, como los oficiales. Esta dinámica no se limita a interacciones individuales con determinados oficiales, sino que forma parte de un panorama más amplio que incluye a las diversas instituciones de gobierno y sus representantes. Si bien existe conflicto entre el colectivo y los presidentes municipales o el gobernador, este no es del mismo tipo e intensidad.

Igualmente, no es la misma relación la que sostiene el colectivo con los distintos municipios del AMG. A esto hay que añadir que las interacciones con el poder público cambian con el tiempo, ya que no se mantienen constantes, sino que varían en magnitud y modos de relación. El colectivo establece relaciones diferenciadas y niveladas con los diversos órdenes de gobierno en Jalisco. De momento, se podría afirmar que no es lo mismo, para el Colectivo Luz de Esperanza, interactuar con Verónica Delgadillo que Enrique Alfaro, ni Pablo Lemus, Juan José Frangie o Mirna Citlalli Amaya de Luna.

CONCLUSIONES

La pega de cédulas de búsqueda en el espacio público construye un espacio social, un campo de interacciones de poder, que configura un espacio simbólico. Este campo emerge por la fuer-

⁶ Consideraciones sustentadas en observaciones directas de la actividad de la pega de cédulas de búsqueda realizadas por el colectivo en Plaza de Armas y Plaza Liberación, los días 13 de octubre y 10 de noviembre de 2024.

⁷ *Idem*.

za de la acción de los agentes. En este caso, el colectivo busca reconfigurar el espacio público para enfrentar la crisis de desapariciones: busca obtener información sobre las personas desaparecidas, concientizar a la sociedad y protestar contra la poca eficacia de las autoridades en la gestión del problema.

Para ello, implementa diversas acciones. En el Centro Histórico de Zapopan, el colectivo logró establecer un espacio simbólico en colaboración con el ayuntamiento: un espacio público donde se preservan los rostros de las personas desaparecidas, no solo como un acto de búsqueda en vida, sino también como una forma de exigir respuestas frente a la ineficacia de un Estado en crisis.

El Ayuntamiento de Zapopan, por su parte, mediante este acuerdo, otorga un espacio específico para las actividades del colectivo, concentrándolas en áreas conocidas como las Ventanas de la Esperanza. De este modo, se proporciona un lugar para estas acciones, a la vez que se limita su realización en otros espacios más visibles del Centro Histórico de Zapopan, como la Plaza de las Américas Juan Pablo II.

En el caso del Centro Histórico de Guadalajara, la construcción del espacio social por medio de la pega de cédulas se ha seguido un camino distinto: se atisba en los bolardos y mobiliario público cubiertos de pintura. Este espacio revela su simbolismo a través de las huellas de su ocultamiento, que no es tan eficaz como para borrar por completo la actividad del Colectivo Luz de Esperanza en ese espacio público, social y simbólico, cultural y político.

El poder del ejecutivo estatal y del Municipio de Guadalajara se manifiesta de forma sigilosa, casi imperceptible, al retirar y cubrir con pintura las fichas de búsqueda. Durante la pega, no hay presencia de autoridades que detengan la acción. No obstante, después, se pretende borrarla del espacio público con brochas y capas de pintura.

Este conflicto entre el colectivo y el poder público que intenta borrar las fichas deja huellas perceptibles: en las capas de pintura y en los bolardos, que, a través de sus transparencias, evidencian la persistencia de un problema que reclama con fuerza su aparición en el espacio público. Los restos de pintura en los bolardos de la Plaza de Armas y de la Plaza Liberación son testimonio de este conflicto. El Colectivo Luz de Esperanza sabe bien que este es un espacio político que se tiene que disputar (Toledo, 2023). Mejor dicho: que se tiene que construir.

REFERENCIAS

Libros y Artículos

- Abbagnano, Nicola (1993). *Diccionario de Filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, P. y Rodríguez, L. (2009). "Antropología de los procesos políticos y del poder". *Alteridades*, 19(38).
- Cepeda, A. y Leetoy, S. (2021). "De víctimas a expertas: estrategias de agencia cívica para la identificación de desaparecidos en México". *Íconos*. Revista de Ciencias Sociales. Ecuador: FLACSO, núm. 69, Enero-Abril, pp. 181-200.
- Enríquez, I. (2024). «La Crisis De Estado Y Sus Manifestaciones En Las Escalas Locales Regionales: Una aproximación a La Fragilidad Institucional Y a Los Desequilibrios Del Desarrollo En El Municipio Mexicano». *Perspectivas Sociales*, vol. 25, n.º 2, pp. 7-34, <https://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/202>
- Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giménez, G. (1981). *Poder, Estado, Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México: UNAM.
- ONU-DH, México, Naciones Unidas Derechos Humanos México, & CNDH, Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019). *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. Ciudad de México: CNDH.
- Romero, J. (2024). "El itinerario de la militarización en México durante el siglo

XXI". Paulina Barrera Rosales (coord.). *Desmilitarizar a México: ¿dónde estamos y hacia dónde vamos?* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- Santana, E., Chávez T., Linton L., y González G (2024). "Las madres buscadoras hacen ciencia ciudadana". En Ávila, V. H., Chávez, T. y Silván, J. (coords.) (2024). *Interpretar la naturaleza para encontrar a quienes nos faltan. Ciencias biológicas, físicas y de la tierra aplicadas a la detección de inhumaciones clandestinas*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, pp. 133-167.
- Tamayo, S. (2016). *Espacios y repertorios de la protesta*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco.
- Zamitiz, Héctor. *Análisis político, coyuntura y prospectiva*. México: UNAM, 2023, p. 19.
- Zepeda, R. (2018). "Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México". *Política y Gobierno*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, vol. XXV, núm. 1, enero-junio, pp. 185-211.

Hemerográficas

- Aristegui Noticias (2023). "Los 'Tráileres de la Muerte' en Jalisco: cinco años de incertidumbre y lucha por la justicia". *Aristegui Noticias*. 14 de septiembre de 2023. Disponible en <https://aristeguinoticias.com/1409/mexico/los-trailereres-de-la-muerte-en-jalisco-cinco-anos-de-incertidumbre-y-lucha-por-la-justicia/>. Consultado el 19 de noviembre de 2024.
- Aguilar, F. (2023). "Por dos años, colectivo Luz de Esperanza visibiliza las desapariciones en Jalisco". *UDGTV.COM*. 21 octubre de 2023. Disponible en: <https://udgtv.com/noticias/por-dos-anos-colectivo-luz-de-esperanza-visibiliza-las-des-200969>. Consultado el 21 de octubre de 2024.
- El Diario NTR (2023). "Gobierno federal no ha censado a desaparecidos del Colectivo Luz de Esperanza". *El Diario NTR*. 16 de diciembre de 2023, párr. 3. Disponible en https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=207375. Consultado el 5 de diciembre de 2024.
- El Informador (2022). "Tapatíos y turistas piden retirar vallas del Palacio de Gobierno". *El Informador*, 24 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www>

- informador.mx/jalisco/Tapatios-y-turistas-piden-retirar-vallas-del-Palacio-de-Gobierno-20221224-0027.html. Consultado 18 de octubre de 2024.
- El Informador (2023). "Tráileres de la muerte: 5 años de la crisis forense en Jalisco". *Informador.mx*. 26 de agosto de 2023. Disponible en <https://www.informador.mx/jalisco/Desaparecidos-Trailer-de-la-muerte-5-anos-de-la-crisis-forense-en-Jalisco-20230826-0017.html>. Consultado el 19 de noviembre de 2024.
- Guerrero, C. & Aguirre E. (2024). "Quiere 4T minimizar desapariciones". *Mural*. 19 de marzo de 2024. Disponible en <https://www.mural.com.mx/quiere-4t-minimizar-desapariciones/ar2775776>. Consultado el 5 de diciembre de 2024.
- Jiménez, E. (2024). "AMLO defendió hasta el final su estrategia de seguridad, con casi 200 mil muertos durante el sexenio". *Infobae*. 24 de septiembre de 2024. Disponible en <https://www.infobae.com/mexico/2024/09/24/amlo-defendio-hasta-el-final-su-estrategia-de-seguridad-con-casi-200-mil-muertos-durante-el-sexenio/>. Consultado el 1 de diciembre de 2024.
- López, I. (2023). "No nos vamos a dejar intimidar, ni criminalizar: Colectivo Luz de Esperanza". *El Occidental*. domingo 2 de abril de 2023, párr. 4. Disponible en <https://www.eloccidental.com.mx/local/no-nos-vamos-a-dejar-intimidar-ni-criminalizar-colectivo-luz-de-esperanza-9858581.html>. Consultado el 5 de diciembre de 2024.
- Osorio, E. (2024). "Crece presupuesto...y desapariciones en Jalisco". *Mural*. 21 noviembre de 2024. Disponible en <https://www.mural.com.mx/crece-presupuesto-y-desapariciones-en-jalisco/ar2910459>. Consultado el 22 de noviembre del 2024.
- Partida, J. (2023). Arrestan a buscadora en Tlaquepaque y le ordenan no acercarse a activistas. *La Jornada*. 17 de septiembre de 2023. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/01/estados/arrestan-a-buscadora-en-tlaquepaque-y-le-ordenan-no-acercarse-a-activistas/>. Consultado el 20 de noviembre de 2024.
- Rodríguez, K. (2023). Colectivo Luz de Esperanza cumple segundo aniversario de su creación oficial. *Milenio*. 3 de octubre de 2023, párr., 2. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/desaparecidos-jalisco-colectivo-luz-esperanza-cumple-anos>. Consultado el 20 de noviembre de 2024.
- Rodríguez, L. (2021). "Desaparecen a su hijo y se niegan a buscarlo". *El Diario NTR*. 23 de junio de 2021, párr. 2. Disponible en: https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=168056. Consultado el 21 de octubre de 2024.
- Rodríguez, L. (2024). "Colectivos no deberíamos existir: Luz de Esperanza". *El Diario NTR*. 3 de octubre de 2024. Disponible en https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=220093. Consultado el 28 de noviembre de 2024.
- Rodríguez, L. & Guillén, M. (2024). "Desaparecidos: el engaño estadístico de México". *El Diario NTR*. 21 de noviembre de 2024. Disponible en https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=222360. Consultado el 22 de noviembre de 2024.
- Toledo, J. (2023). "Pegas de cédulas de búsqueda sí brindan resultados: Luz de Esperanza". *El Occidental*. 26 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/pegas-de-cedulas-de-busqueda-si-brindan-resultados-luz-de-esperanza-10598492.html>. Consultado 21/10/24.

Documentos

- CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024). 15 de noviembre de 2024, p. 1. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Consultado el 5 de diciembre de 2024.
- IMDHM, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (2024). *Informe Nacional de personas desaparecidas 2024*. Disponible en: <https://imdhd.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-nacionales/informe-nacional-2024/>. Consultado el 10 de septiembre del 2024.
- LGMDFP, Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (2022). Ciudad de México: Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de mayo de 2022. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf.
- SEGOB, Secretaría de Gobernación. "Versión Pública RNPNDNO" (2024a). Obtenido en: <https://versionpublicarnpndno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>. Consultado el 8 de diciembre de 2024.
- SEGOB, Secretaría de Gobernación. *Versión Estadística RNPNDNO* (2024b). Obtenido en: <https://versionpublicarnpndno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>. Consultado el 8 de diciembre de 2024.

Fuentes electrónicas

- Pérez, I. (2024). "Jalisco vivió con Enrique Alfaro el "sexenio de las desapariciones". *UDEGTV.com*. 10 de noviembre de 2024. Disponible en <https://udgtv.com/noticias/jalisco-vivio-con-enrique-alfaro-el-sexenio-de-las-desapariciones/247447>. Consultado el 20 de noviembre de 2024.
- Reyes, H. (2024). Seguirán este año las vallas metálicas alrededor de Palacio de Gobierno de Jalisco. *Líder Informativo 91.9 FM*, 4 de enero de 2024. Disponible en: <https://lider919.com/seguiran-este-ano-las-vallas-metalicas-alrededor-de-palacio-de-gobierno-de-jalisco/>. Consultado el 18 de octubre de 2024.
- Saldaña, H. (2024). "Colectivos suman 8 "ventanas de la esperanza" para colocar fichas de desaparecidos en Zapopan". *UDGTV.com*. 20 de agosto de 2024. Disponible en <https://udgtv.com/noticias/colectivos-suman-8-ventanas-de-esperanza-para-desaparecidos/236321>. Consultado el 20 de noviembre de 2024.
- Torres, A. (2024a). "La lucha de Lili, madre buscadora: cuatro años de la desaparición forzada de Max". *ZonaDocs*. 25 octubre de 2024. Disponible en <https://www.zonadocs.mx/2024/10/25/la-lucha-de-lili-madre-buscadora-cuatro-anos-de-la-desaparicion-forzada-de-max/>. Consultado el 28 de noviembre de 2024.
- Torres, G. (2024b). "Sexenio de Alfaro será recordado como el de las desapariciones: Luz de Esperanza". *Notisistema*. 6 de noviembre de 2024, párr. 2. Disponible en <https://www.notisistema.com/noticias/sexenio-de-alfaro-sera-recordado-como-el-de-las-desapariciones-luz-de-esperanza/>. Consultado el 5 de diciembre de 2024.